

Ordenan prisión de mecánico por tentativa de feminicidio

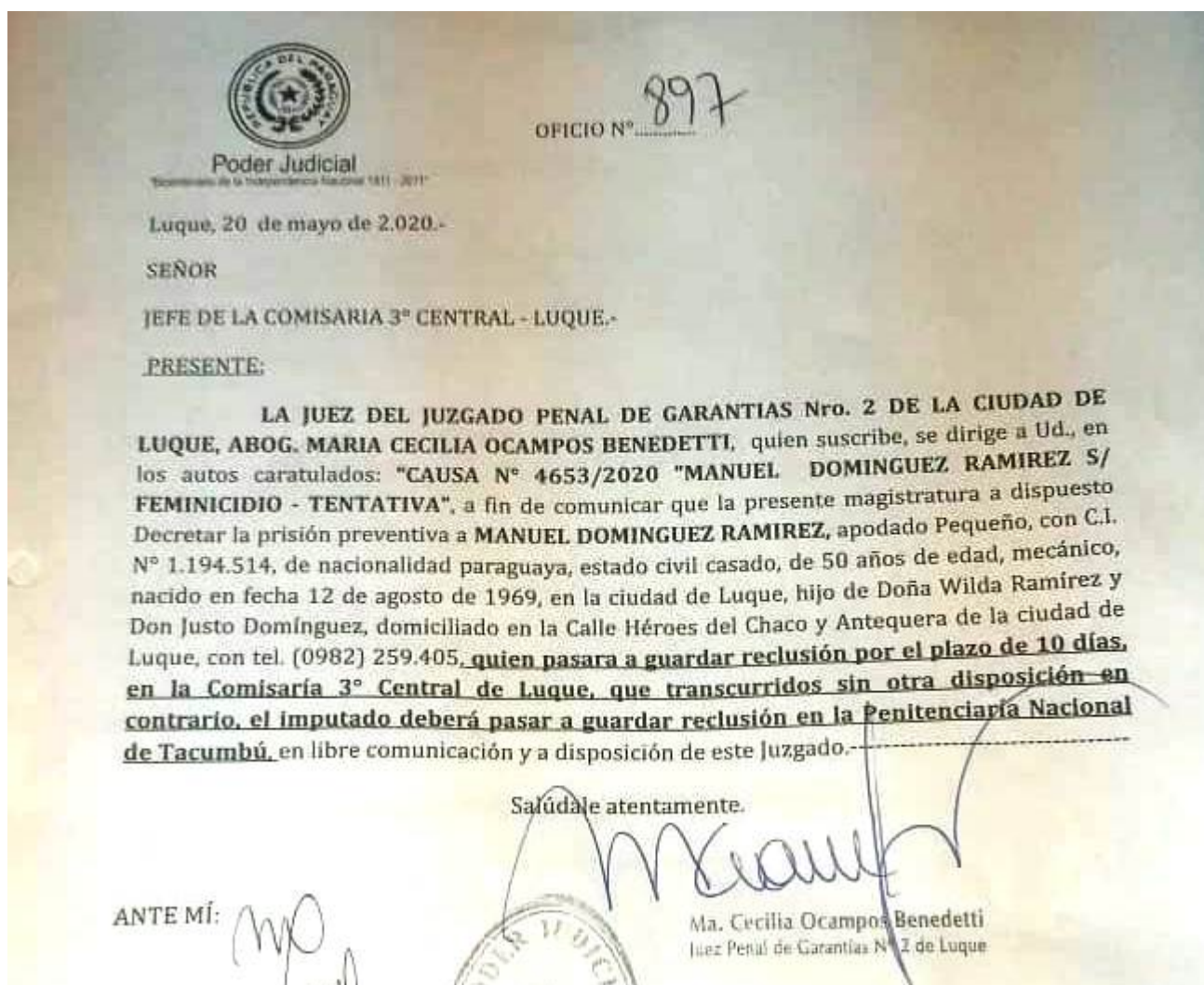


El mecánico Manuel Domínguez Ramírez, alias «Pequeño», fue imputado por la Fiscalía y ahora el juzgado ordena su prisión preventiva.

La medida señala que el presunto autor del intento de feminicidio de su propia esposa, deberá guardar prisión preventiva por diez días en el calabozo de la Comisaría 3ra de Luque, y luego será remitido a la cárcel, mientras avanza la investigación.

Uno de los hijos de la víctima comentó a Luque Noticias que su

madre sigue luchando por su vida. «Mi mamá está internada y su estado de salud es grave. Aún no mejora», explicó.



FACSIMIL: La jueza María Cecilia Ocampos Benedetti decretó la prisión del mecánico por tentativa de feminicidio.

Según los antecedentes, el hecho ocurrió al mediodía del lunes pasado en la vivienda de la madre de la víctima, sito en las calles Adela Speratti y Leonismo Luqueño, barrio San Isidro (zona Curva Romero), de Luque.

La mujer que fue herida a la altura del abdomen. Tiene 50 años (los datos se mantienen en reservas), y fue derivada por su el presunto agresor hasta el sanatorio Internacional, en donde quedó internada.

Según la pesquisa, el mecánico intentó huir luego de herir a su esposa, pero uno de sus hijos le obligó para auxiliar a su

madre hasta el centro asistencial.

La Policía se incautó del poder Domínguez Ramirez una pistola de la marca Beretta, con un cargador con cartuchos vivos, de procedencia italiana, lustre negro y carcha (mango) de madera.



La pistola fue incautada como evidencia en la causa investigada por tentativa de feminicidio.

En principio, la fiscal Mirtha Ortiz, imputó por tentativa de feminicidio al mecánico y solicitó la prisión preventiva, mientras la investigación se encuentra en su estado incipiente.

La magistrada Ocampos Benedetti se allanó al pedido del Ministerio Público y decretó la prisión preventiva del encausado.

Según la investigación, el hombre es muy celoso y violento, por lo que hace ocho meses, la esposa radicó la denuncia en contra de su pareja por violencia doméstica, logrando la medida restrictiva contra el mecánico (prohibición de acercamiento).

Luego se separaron y la mujer fue a vivir en la casa de su madre, hasta donde llegó el lunes pasado su marido. Aparentemente, en un nuevo ataque de celos, el hombre protagonizó una fuerte discusión con su pareja y finalmente le disparó con una pistola.